



LXVI LEGISLATURA

Segundo Receso
Segundo Año de Ejercicio

SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Dirección General de Apoyo Parlamentario



SINOPSIS

DICTÁMENES DE PROPOSICIONES CON PUNTO DE
ACUERDO CONSIDERADAS PARA LA SESIÓN DE LA

COMISIÓN PERMANENTE

05 de agosto del 2026

DE LA PRIMERA COMISIÓN: ASUNTOS POLÍTICOS E INTERNACIONALES

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
1 De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Zacatecas, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen fortaleciendo el Protocolo para la prevención, atención y reacción ante amenazas de violencia en centros educativos, incluyendo aquellas derivadas de retos virales en redes sociales.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Zacatecas, así como a la Secretaría de Seguridad Pública de dicha entidad para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen fortaleciendo el Protocolo para la prevención, atención y reacción ante amenazas de violencia en centros educativos, incluyendo aquellas derivadas de retos virales en redes sociales.	Proposición suscrita por la Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel (PRI), el 06 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
2. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Servicio Postal Mexicano para que, previo análisis de viabilidad técnica, financiera y operativa, en el marco del 80 aniversario de las relaciones entre México y la República Libanesa, valore la emisión de una estampilla postal conmemorativa, como reconocimiento a la amistad entre ambos pueblos y a la contribución de la comunidad libanesa al desarrollo de nuestro país.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Servicio Postal Mexicano para que, previo análisis de viabilidad técnica, financiera y operativa, en el marco del 80 aniversario de las relaciones entre México y la República Libanesa, valore la emisión de una estampilla postal conmemorativa, como reconocimiento a la amistad entre ambos pueblos y a la contribución de la comunidad libanesa al desarrollo de nuestro país.	Proposición suscrita por el Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez y la Dip. Nadia Navarro Acevedo (PRI), el 06 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
3. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades federales a fortalecer acciones de prevención, investigación, seguimiento y contención frente a posibles actos de injerencia extranjera, campañas de desinformación, financiamiento político o mediático externo y operaciones digitales dirigidas a vulnerar la soberanía nacional, la estabilidad democrática y la autodeterminación del pueblo mexicano.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe con las acciones implementadas en el Programa de Cooperación de Seguridad Fronteriza y Aplicación de la Ley, a fin de prevenir posibles actos de injerencia extranjera como campañas digitales de desinformación, financiamiento político o mediático externo, manipulación informativa o acciones coordinadas dirigidas a vulnerar la soberanía nacional, la seguridad nacional, la estabilidad democrática y la autodeterminación del pueblo de México. SEGUNDO. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Instituto Nacional Electoral, al Tribunal Electoral del	Proposición suscrita por el Sen. Manuel Huerta Ladrón de Guevara (MORENA), el 06 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

Poder Judicial de la Federación y a las autoridades electorales competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, mantengan medidas de vigilancia y prevención frente a posibles esquemas de financiamiento extranjero, propaganda encubierta, manipulación digital o intervención.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
4. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular del poder ejecutivo del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca e implemente medidas integrales, oportunas y con enfoque de derechos humanos para prevenir, atender y erradicar el desplazamiento forzado interno de personas en la entidad, sin vulnerar la soberanía, la autodeterminación de los pueblos ni el principio de no intervención.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca e implemente medidas integrales, oportunas y con enfoque de derechos humanos para prevenir, atender y erradicar el desplazamiento forzado interno de personas en la entidad, sin vulnerar la soberanía, la autodeterminación de los pueblos ni el principio de no intervención. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Chihuahua para que, conforme a sus competencias, diseñe e implemente políticas públicas integrales que atiendan a las víctimas de desplazamiento forzado	Proposición suscrita por el Sen. Manuel Huerta Ladrón de Guevera (MORENA), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

interno, para garantizar su atención humanitaria, acceso a la justicia y mecanismos de reparación integral, sin vulnerar la soberanía, la autodeterminación de los pueblos ni el principio de no intervención.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
5. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar con las acciones consulares y diplomáticas para la protección de las personas mexicanas que participan en la Flotilla "Global Smud", así como a seguir participando, en el ámbito de sus atribuciones, en los canales diplomáticos y foros multilaterales que promuevan el respeto irrestricto a los derechos humanos.	ÚNICO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar con las acciones consulares y diplomáticas para la protección de las personas mexicanas que participan en la Flotilla "Global Sumud", así como a seguir participando, en el ámbito de sus atribuciones, en los canales diplomáticos y foros multilaterales que promuevan el respeto irrestricto a los derechos humanos.	Proposición suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura). Proposición suscrita por la Dip. Lilia Aguilar Gil (PT), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
6. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias federales competentes, continúe fortaleciendo las acciones orientadas a la mejora de los protocolos operativos y de los mecanismos de coordinación aplicables al Sistema de Seguridad Centinela, con el objetivo de garantizar un flujo vehicular eficiente.	ÚNICO. - La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias federales competentes, continúe fortaleciendo las acciones orientadas a la mejora de los protocolos operativos y de los mecanismos de coordinación aplicables al Sistema de Seguridad Centinela, con el objetivo de garantizar un flujo vehicular eficiente.	Proposición suscrita por la Dip. Claudia Lisbeth Moreno Ramírez (MORENA), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
7. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Servicio Meteorológico Nacional, así como a las autoridades estatales y municipales de protección civil, para que, en el marco de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones de prevención, monitoreo, así como la difusión oportuna de información ante la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026.	PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Coordinación Nacional de Protección Civil y al Servicio Meteorológico Nacional, así como a las autoridades estatales y municipales de protección civil, para que, en el marco de sus respectivas atribuciones y competencias, continúen fortaleciendo las acciones de prevención, monitoreo, así como la difusión oportuna de información ante la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026. SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas a que, en el marco de sus respectivas competencias y atribuciones verifiquen las condiciones operativas de refugios temporales,	Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

infraestructura estratégica, hospitales, sistemas hidráulicos y rutas de evacuación, a efecto de salvaguardar la integridad y seguridad de la población, ante la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2026.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
8. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos, a la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como a las autoridades municipales que forman parte de las labores de seguridad pública en el estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen fortaleciendo las acciones coordinadas de prevención, inteligencia, investigación y combate a delitos para seguir disminuyendo índices de violencia en la entidad.	ÚNICO.-La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Morelos, a la Fiscalía General del Estado de Morelos, así como a las autoridades municipales que forman parte de las labores de seguridad pública en el estado, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen fortaleciendo las acciones coordinadas de prevención, inteligencia, investigación y combate a delitos para seguir disminuyendo índices de violencia en la entidad.	Proposición suscrita por la Sen. Juanita Guerra Mena (PVEM), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
9. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Yucatán a que, a través de las autoridades competentes en materia de movilidad, seguridad vial, educación, seguridad pública y protección civil, y en coordinación con los Ayuntamientos, continúe fortaleciendo los programas de educación vial, con el propósito de promover una cultura de respeto a las normas de tránsito, la prioridad peatonal y la conducción responsable, contribuyendo con ello a la prevención de accidentes y al fortalecimiento de la seguridad vial en la entidad.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Yucatán a que, a través de las autoridades competentes en materia de movilidad, seguridad vial, educación, seguridad pública y protección civil, y en coordinación con los Ayuntamientos, continúe fortaleciendo los programas de educación vial, con el propósito de promover una cultura de respeto a las normas de tránsito, la prioridad peatonal y la conducción responsable, contribuyendo con ello a la prevención de accidentes y al fortalecimiento de la seguridad vial en la entidad.	Proposición suscrita por la Dip. Jessica Saiden Quiroz (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
10. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Mujeres de Baja California para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones y campañas de prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia familiar, así como para la difusión de los mecanismos y servicios de atención, orientación y protección disponibles para las víctimas.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Mujeres de Baja California para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones y campañas de prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia familiar, así como para la difusión de los mecanismos y servicios de atención, orientación y protección disponibles para las víctimas.	Proposición suscrita por el Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
11. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a ambas Cámaras del Congreso de la Unión para que continúen fortaleciendo las acciones de protección a los espacios cien por ciento libres de humo en todas sus instalaciones.	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a ambas Cámaras del Congreso de la Unión para que continúen fortaleciendo las acciones de protección a los espacios cien por ciento libres de humo en todas sus instalaciones.	Proposición suscrita por el Sen. Jorge Carlos Ramírez Marín (PVEM), el 25 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
12. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, a la Secretaría de Seguridad del Estado de México y a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a continuar fortaleciendo sus protocolos de actuación e investigación en todos los asuntos relacionados con comunidades indígenas y casos de linchamiento.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de México a continuar fortaleciendo sus protocolos de actuación e investigación en todos los asuntos relacionados con comunidades indígenas y casos de linchamiento. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que, en coordinación con las policías municipales, continúe fortaleciendo los protocolos de prevención, atención y reacción inmediata frente a actos de violencia colectiva. TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta	Proposición suscrita por la Dip. María Magdalen Rosales Cruz (MORENA), el 25 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

respetuosamente a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para que, en coordinación con las instancias que considere pertinentes, fortalezca las acciones de diálogo intercultural y de fortalecimiento comunitario, que contribuyan a la prevención de conflictos sociales vinculados con espacios de relevancia cultural y comunitaria para los pueblos y comunidades indígenas.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
13. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las Fiscalías y Procuradurías de Justicia de las entidades federativas para que, en el marco de la armonización de sus leyes respectivas en la materia, continúen fortaleciendo, en coadyuvancia con la Comisión Nacional de Búsqueda, y cuando corresponda con la Fiscalía General de la República, los protocolos de búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, garantizando la activación oportuna y la aplicación efectiva del Protocolo Alba, y la implementación de acciones que refuercen la evaluación permanente de las estrategias destinadas a su localización.	PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las Fiscalías y Procuradurías de Justicia de las entidades federativas para que, en el marco de la armonización de sus leyes respectivas en la materia, continúen fortaleciendo, en coadyuvancia con la Comisión Nacional de Búsqueda, y cuando corresponda con la Fiscalía General de la República, los protocolos de búsqueda inmediata de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas, garantizando la activación oportuna y la aplicación efectiva del Protocolo Alba, y la implementación de acciones que refuercen la evaluación permanente de las estrategias destinadas a su localización. SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta	Proposición suscrita por la Sen. Olga Patricia Sosa Ruiz (MORENA). El 13 de mayo de 2026, (LXVI Legislatura).

respetuosamente a las autoridades de procuración de justicia de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen reforzando las acciones derivadas de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres y fortaleciendo la capacitación especializada, permanente y con perspectiva de género del personal ministerial, policial y de investigación, a fin de garantizar la debida diligencia, la atención integral, la búsqueda inmediata y la investigación eficaz de los casos de desaparición de mujeres, niñas y adolescentes.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
14. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Turismo, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones de prevención y orientación dirigidas a la ciudadanía sobre fraudes digitales, delitos cibernéticos y fraudes vacacionales, particularmente aquellos relacionados con servicios turísticos y operaciones financieras electrónicas, promoviendo la contratación de servicios a través de canales oficiales, la verificación de la autenticidad de prestadores turísticos, el uso seguro de medios de pago	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a la Secretaría de Turismo, a la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones de prevención y orientación dirigidas a la ciudadanía sobre fraudes digitales, delitos cibernéticos y fraudes vacacionales, particularmente aquellos relacionados con servicios turísticos y operaciones financieras electrónicas, promoviendo la contratación de servicios a través de canales oficiales, la verificación de la autenticidad de prestadores turísticos, el uso seguro de medios de pago	Proposición suscrita por la Dip. Jessica Saiden Quiroz (MORENA). El 08 de julio de 2026, (LXVI Legislatura).

electrónicos y la protección de los datos personales y financieros de las personas consumidoras y usuarias.

electrónicos y la protección de los datos personales y financieros de las personas consumidoras y usuarias.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
15. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen fortaleciendo las acciones coordinadas encaminadas al diseño e implementación de programas de capacitación laboral y esquemas de emprendimiento dirigidos a mujeres egresadas del sistema de justicia penal, con enfoque de género, derechos humanos e inclusión social, que consideren la suscripción de convenios de colaboración con el sector empresarial para fomentar su contratación, el acceso a financiamiento, capacitación técnica y educación financiera, especialmente en aquellas entidades federativas con mayores niveles de pobreza y rezago social.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y a la Secretaría de Economía para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen fortaleciendo las acciones coordinadas encaminadas al diseño e implementación de programas de capacitación laboral y esquemas de emprendimiento dirigidos a mujeres egresadas del sistema de justicia penal, con enfoque de género, derechos humanos e inclusión social, que consideren la suscripción de convenios de colaboración con el sector empresarial para fomentar su contratación, el acceso a financiamiento, capacitación técnica y educación financiera, especialmente en aquellas entidades federativas con	Proposición suscrita por la Sen. Simey Olvera Bautista (MORENA), el 01 de julio de 2026 (LXVI Legislatura).

mayores niveles de pobreza y rezago social.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
16. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar fortaleciendo las acciones para la sensibilización, prevención y combate al discurso de odio, particularmente aquel dirigido contra personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, con el fin de promover una cultura de respeto, inclusión y convivencia pacífica.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, a continuar fortaleciendo las acciones para la sensibilización, prevención y combate al discurso de odio, particularmente aquel dirigido contra personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad, con el fin de promover una cultura de respeto, inclusión y convivencia pacífica. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a continuar fortaleciendo, en el ámbito de sus atribuciones, las acciones relativas a la educación en derechos humanos, igualdad, no discriminación, alfabetización digital y cultura de paz en los centros educativos del país, a fin de	Proposición suscrita por el Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el 23 de junio de 2026. (LXVI Legislatura).

prevenir la reproducción y normalización
de discursos de odio.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
17. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía constitucional, actúe con profesionalismo y estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, debido proceso, presunción de inocencia y respeto a los derechos humanos, analice los hechos relacionados con las presuntas triangulaciones de recursos públicos y gastos irregulares en publicidad vinculados al Gobernador del Estado de Nuevo León y, de encontrar elementos, inicie o continúe las investigaciones que conforme a derecho procedan, practicando los actos de investigación pertinentes y recabando los datos de prueba conducentes respecto de	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León para que, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su autonomía constitucional, actúe con profesionalismo y estricto apego a los principios de legalidad, objetividad, debido proceso, presunción de inocencia y respeto a los derechos humanos, analice los hechos relacionados con las presuntas triangulaciones de recursos públicos y gastos irregulares en publicidad vinculados al Gobernador del Estado de Nuevo León y, de encontrar elementos, inicie o continúe las investigaciones que conforme a derecho procedan, practicando los actos de investigación pertinentes y recabando los datos de prueba conducentes respecto de	Proposición suscrita por las diputadas Sandra Patricia Palacios Medina, Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Olga Leticia Chávez Rojas y Petra Romero Gómez (MORENA), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

las personas físicas o morales que pudieran estar relacionadas con los hechos, deslindando las responsabilidades que correspondan.

las personas físicas o morales que pudieran estar relacionadas con los hechos, deslindando las responsabilidades que correspondan.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
18. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúen la viabilidad de fortalecer o en su caso impulsar acciones de prevención y orientación sobre fraudes digitales y delitos cibernéticos, particularmente en su modalidad de “Smishing” mediante el uso del servicio de mensajes cortos (SMS), enlaces electrónicos o plataformas digitales.	ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a sus homólogas en las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus atribuciones, evalúen la viabilidad de fortalecer o en su caso impulsar acciones de prevención y orientación sobre fraudes digitales y delitos cibernéticos, particularmente en su modalidad de “Smishing” mediante el uso del servicio de mensajes cortos (SMS), enlaces electrónicos o plataformas digitales.	Proposición suscrita por la Dip. Jessica Saiden Quiroz (MORENA), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
19. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe impulsando las acciones necesarias para la implementación de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura y fortalezca los mecanismos de coordinación para la instalación y operación de la comisión nacional para el desarrollo de la cafecultura mexicana.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe impulsando las acciones necesarias para la implementación de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura y fortalezca los mecanismos de coordinación para la instalación y operación de la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Cafecultura Mexicana. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las instancias competentes, continúe fortaleciendo las acciones orientadas a la integración y	Proposición suscrita por el Sen. Manuel Rafael Huerta Ladrón de Guevara (MORENA), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

operación del Comité de Seguimiento de Precios del Café, con el propósito de contribuir al desarrollo ordenado y competitivo de la cafeticultura nacional.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con las autoridades competentes, continúe fortaleciendo la integración y actualización del Sistema Nacional de Información de la Cafeticultura, a fin de contribuir a la planeación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas al sector.

CUARTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con las autoridades competentes, continúe fortaleciendo las acciones para la integración progresiva del Registro de Personas Productoras y demás

actores de la cadena productiva del café, con el propósito de mejorar la planeación, focalización y transparencia de las políticas públicas dirigidas al sector.

QUINTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo las acciones orientadas al desarrollo territorial de la cafecultura, priorizando el incremento de la productividad, la agregación de valor, la innovación y el bienestar de las personas productoras.

SEXTO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Secretaría de Economía para que, en coordinación con las autoridades competentes, continúen robusteciendo las acciones que favorezcan la adaptación del

sector cafetalero a las exigencias internacionales en materia de trazabilidad, sustentabilidad y acceso a mercados, con especial atención a las personas productoras de pequeña escala.

SÉPTIMO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con las instancias competentes, continúe fortaleciendo las acciones de investigación, capacitación, asistencia técnica y transferencia de conocimientos que contribuyan al desarrollo sustentable, la productividad y la competitividad de la cafeticultura nacional.

OCTAVO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en coordinación con las autoridades competentes y los representantes de la cadena productiva del café, continúe

reforzando los mecanismos de colaboración e intercambio de información que contribuyan al desarrollo del sector cafetalero.

NOVENO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes, continúen fortaleciendo el seguimiento del comportamiento de las importaciones de café y las acciones que contribuyan a la protección de la producción nacional, en observancia de la legislación aplicable y de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano.

DÉCIMO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural así como a las

autoridades competentes, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen robusteciendo las acciones de capacitación, asistencia técnica y acompañamiento dirigidas a las personas productoras de café bajo sombra, promoviendo prácticas agroecológicas, la conservación de la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable de los servicios ambientales.

DÉCIMO PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe reforzando las capacidades institucionales necesarias para la implementación de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafeticultura, conforme a la disponibilidad presupuestaria y a la normatividad aplicable.

DÉCIMO SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la

Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural y de Economía, así como a las autoridades competentes, para que continúen fortaleciendo los mecanismos de coordinación interinstitucional que contribuyan la adecuada implementación de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura y al desarrollo integral del sector cafetalero.

DÉCIMO TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades competentes para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones de coordinación y seguimiento para la implementación de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Cafecultura, en beneficio de las personas productoras y de la cadena productiva del café.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
20. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes, continúe fortaleciendo la estrategia nacional de prevención y atención frente a los riesgos asociados al uso de videojuegos en línea por parte de niñas, niños y adolescentes, particularmente en los casos relacionados con cibersecuestro, secuestro virtual y extorsión digital, así como las campañas de información dirigidas a madres, padres, personas tutoras y comunidades escolares.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con las autoridades competentes, continúe fortaleciendo la estrategia nacional de prevención y atención frente a los riesgos asociados al uso de videojuegos en línea por parte de niñas, niños y adolescentes, particularmente en los casos relacionados con cibersecuestro, secuestro virtual y extorsión digital, así como las campañas de información dirigidas a madres, padres, personas tutoras y comunidades escolares.	Proposición suscrita por la Dip. Jessica Saiden Quiroz (MORENA), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
21. De la Primera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y a las secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen fortaleciendo las acciones de vigilancia, investigación y verificación respecto de la comercialización, distribución y oferta de equipos inhibidores de señales de telecomunicaciones, conocidos como "jammers", a través de plataformas de comercio electrónico, redes sociales y cualquier otro medio digital, a efecto de prevenir su adquisición y uso indebido.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, continúen fortaleciendo las acciones de vigilancia, investigación y verificación respecto de la comercialización, distribución y oferta de equipos inhibidores de señales de telecomunicaciones, conocidos como "jammers", a través de plataformas de comercio electrónico, redes sociales y cualquier otro medio digital, a efecto de prevenir su adquisición y uso indebido. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las secretarías de Seguridad Pública de las 32 entidades federativas a que, por medio de sus	Proposición suscrita por la Sen. Juanita Guerra Mena (PVEM), el 23 de junio de 2026. (LXVI Legislatura).

unidades de policía cibernética, investiguen, monitoreen, denuncien ante la autoridad ministerial competente y coadyuven en el combate a la comercialización, distribución y oferta ilícita de equipos inhibidores de señales de telecomunicaciones, conocidos como "jammers", a través de plataformas digitales, redes sociales y sitios de comercio electrónico, considerando los riesgos que estos dispositivos representan para la seguridad pública, las comunicaciones de emergencia y la comisión de delitos de alto impacto.

DE LA SEGUNDA COMISIÓN: ASUNTOS SOCIALES

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
1 De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones de información, orientación y difusión dirigidas a la población sobre la prevención de afectaciones a la salud asociadas a las altas temperaturas, con especial atención a niñas, niños, personas adultas mayores y demás grupos en situación de vulnerabilidad.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Educación Pública y a la Coordinación Nacional de Protección Civil, así como a sus homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones de información, orientación y difusión dirigidas a la población sobre la prevención de afectaciones a la salud asociadas a las altas temperaturas, con especial atención a niñas, niños, personas adultas mayores y demás grupos en situación de vulnerabilidad.	Proposición suscrita por el senador Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Lizeth Sánchez García y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el 6 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
2. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, para que fortalezcan sus mecanismos de verificación, coordinación interinstitucional y vigilancia relativos a la revalidación, registro y ejercicio de especialidades médicas obtenidas en el extranjero, particularmente en cirugía plástica, estética y reconstructiva, a fin de garantizar la formación presencial efectiva, la legalidad del ejercicio profesional y a la protección de la salud de las personas pacientes.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúe fortaleciendo los procedimientos de revalidación de estudios de la especialidad médica en cirugía plástica, estética y reconstructiva obtenidos en el extranjero, así como el registro profesional correspondiente, privilegiando mecanismos que contribuyan a garantizar la autenticidad, validez y congruencia de la documentación presentada por las personas solicitantes, con pleno respeto al marco jurídico aplicable. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores para que, en el ámbito	Proposición suscrita por el Sen. Emmanuel Reyes Carmona (MORENA), el 13 de mayo de 2026 (LXVI Legislatura).

de sus atribuciones y conforme a la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales, fortalezca los mecanismos de coordinación e intercambio de información con las autoridades educativas competentes, a fin de contribuir a la verificación de la formación profesional de las personas que soliciten la revalidación de estudios de la especialidad médica en cirugía plástica, estética y reconstructiva cursados en el extranjero.

TERCERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones de vigilancia sanitaria respecto de los establecimientos y del personal médico que ejerza la especialidad médica en cirugía plástica, estética y reconstructiva, a fin de

contribuir a la protección de la seguridad de las personas pacientes y al cumplimiento de la normativa sanitaria aplicable.

DICTAMEN

3. De la **Segunda Comisión**, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer las campañas a nivel nacional en materia de identificación temprana de señales de trastornos de la conducta alimentaria y los efectos en la salud de tratamientos sin sustento médico o nutricional.

RESOLUTIVO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a fortalecer las campañas a nivel nacional en materia de identificación temprana de señales de trastornos de la conducta alimentaria, y los efectos en la salud de tratamientos sin sustento médico o nutricional.

ANTECEDENTES

Proposición suscrita por la Sen. María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), el 21 de mayo de 2026 (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
4. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, así como a sus respectivas homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones de educación socioemocional, orientación y promoción de la salud mental dirigidas a niñas, niños y adolescentes de educación básica, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y de la Estrategia Nacional de Atención a la Salud Mental para las y los jóvenes "El ABC de las Emociones".	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Salud, así como a sus respectivas homólogas en las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, continúen fortaleciendo las acciones de educación socioemocional, orientación y promoción de la salud mental dirigidas a niñas, niños y adolescentes de educación básica, en el marco de la Nueva Escuela Mexicana y de la Estrategia Nacional de Atención a la Salud Mental para las y los jóvenes "El ABC de las Emociones".	Proposición suscrita por el Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA), el 21 de mayo de 2026 (LXVI Legislatura). Proposición suscrita por la Sen. María del Rocío Corona Nakamura (PVEM), el 21 de mayo de 2026 (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
5. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan los mecanismos de monitoreo, pronóstico y alerta temprana relacionados con el fenómeno “El Niño-Oscilación del Sur (ENOS)”, así como las acciones integrales de prevención, adaptación y gestión de riesgos, con el propósito de mitigar los impactos derivados de dicho fenómeno en el territorio nacional.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional del Agua y a la Coordinación Nacional de Protección Civil para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan los mecanismos de monitoreo, pronóstico y alerta temprana relacionados con el fenómeno “El Niño-Oscilación del Sur (ENOS)”, así como las acciones integrales de prevención, adaptación y gestión de riesgos, con el propósito de mitigar los impactos derivados de dicho fenómeno en el territorio nacional.	Proposición suscrita por la Dip. Alejandra Chedraui Peralta (PVEM), el 1 de junio de 2026 (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
6. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a que analice la viabilidad de elaborar una Norma Oficial Mexicana en materia de aprovechamiento y conservación de la almeja chocolata.	PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para que, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, analice la viabilidad de extender los periodos de veda en las regiones del país en las que la almeja chocolata forme parte de su aprovechamiento pesquero. SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a que analice la viabilidad de elaborar una Norma Oficial Mexicana en materia de aprovechamiento y conservación de la almeja chocolata.	Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 21 de mayo de 2026 (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
7. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que exhorta respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezca las acciones para la elaboración, revisión y actualización del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, exhorta, respetuosamente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezca las acciones para la elaboración, revisión y actualización del Reglamento de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables.	Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
8. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios, así como a las autoridades sanitarias de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo los mecanismos de orientación y denuncia sanitaria relacionados con los establecimientos y el personal que realicen procedimientos de cirugía plástica, estética y reconstructiva; así como las acciones de vigilancia y verificación correspondientes, particularmente cuando existan reportes sobre posibles irregularidades; promoviendo la observancia de las disposiciones sanitarias aplicables a los referidos establecimientos y su personal; y	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, así como a las autoridades sanitarias de las 32 entidades federativas, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, continúen fortaleciendo los mecanismos de orientación y denuncia sanitaria relacionados con los establecimientos y el personal que realicen procedimientos de cirugía plástica, estética y reconstructiva; así como las acciones de vigilancia y verificación correspondientes, particularmente cuando existan reportes sobre posibles irregularidades; promoviendo la observancia de las disposiciones sanitarias aplicables a los referidos establecimientos y su personal; y	Proposición suscrita por el Dip. Alejandro Carvajal Hidalgo (MORENA), el 1 de junio de 2026 (LXVI Legislatura). Proposición suscrita por la Dip. Margarita García García (PT), el 17 de junio de 2026 (LXVI Legislatura). Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 1 de julio de 2026 (LXVI Legislatura).

mantengan a disposición de la población la información necesaria para verificar las autorizaciones sanitarias, así como consultar la formación profesional y la certificación correspondiente.

mantengan a disposición de la población la información necesaria para verificar las autorizaciones sanitarias, así como consultar la formación profesional y la certificación correspondiente.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
9. De la Segunda Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las comunidades escolares, continúen fortaleciendo las acciones, protocolos y estrategias integrales de prevención y protección previstas en el marco de los "Entornos Escolares Seguros", con pleno respeto a los derechos humanos, al interés superior de la niñez y a la construcción de ambientes escolares seguros, inclusivos y libres de violencia para niñas, niños y adolescentes.	ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y en coordinación con las comunidades escolares, continúen fortaleciendo las acciones, protocolos y estrategias integrales de prevención y protección previstas en el marco de los "Entornos Escolares Seguros", con pleno respeto a los derechos humanos, al interés superior de la niñez y a la construcción de ambientes escolares seguros, inclusivos y libres de violencia para niñas, niños y adolescentes.	Proposición suscrita por la Sen. Araceli Saucedo Reyes (MORENA), el 25 de mayo de 2026 (LXVI Legislatura). Proposición suscrita por el Dip. Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM), el 13 de mayo de 2026 (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
10. De la Segunda Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se desechan diversas proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con el calendario escolar 2025-2026.	PRIMERO. Se desechan las proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con el calendario escolar del ciclo escolar 2025-2026, presentadas por diversas legisladoras y legisladores, toda vez que su objeto ha quedado sin materia. SEGUNDO. Descárguense las proposiciones con punto de acuerdo materia del presente dictamen de los asuntos pendientes de la Segunda Comisión de Asuntos Sociales de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura, y archívense como total y definitivamente concluidas.	Proposición suscrita por la Dip. Laura Cristina Márquez Alcalá (PAN), el 8 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Néstor Camarillo Medina (MC), el 12 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por los diputados Gibrán Ramírez Reyes, Juan Ignacio Zavala Gutiérrez y Pablo Vázquez Ahued, y por la Dip. Laura Iraís Ballesteros Mancilla (MC), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura). Proposición suscrita por la Dip. Nora Yessica Merino Escamilla (PT), el 12 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por la Sen. Anabell Ávalos Zempoalteca (PRI), el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura).

Proposición suscrita por el Sen. Alejandro Moreno Cárdenas y por senadoras y senadores del Grupo Parlamentario del PRI, el 13 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. José Guillermo Anaya Llamas (PAN), el 11 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
11. De la Segunda Comisión, con proyecto de acuerdo por el que se desechan diversas proposiciones con puntos de acuerdo relacionadas con la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026.	PRIMERO. Se desechan las doce proposiciones con punto de acuerdo relacionadas con la celebración de la Copa Mundial de la FIFA 2026, referidas en el apartado de Antecedentes del presente dictamen, al haber quedado sin materia con motivo de la conclusión del evento que constituía su objeto. SEGUNDO. Archívense los presentes asuntos como total y definitivamente concluidos.	Proposición suscrita por el Dip. Joaquín Zebadúa Alva (MOENA), el 25 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por la Sen. Maki Esther Ortíz Domínguez (PVEM), el 1 de junio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Sen. Alberto Anaya Gutiérrez y las senadoras Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Lizeth Sánchez García, Yeidckol Polevnsky Gurwitz y Ana Karen Hernández Aceves (PT), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por el Dip. José Mario Íñiguez Franco (PAN), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Paulina Rubio Fernández (PAN), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (PAN), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por las senadoras y los senadores Alejandro Moreno Cárdenas, Manuel Añorve Baños, Alma Carolina Viggiano Austria, Pablo Guillermo Angulo Briceño, Cristina Ruíz Sandoval, Rolando Rodrigo Zapata Bello, Claudia Edith Anaya Mota, Miguel Ángel Riquelme Solís, Mely Romero Celis, Paloma Sánchez Ramos, Ángel García Yáñez, Karla Guadalupe Toledo Zamora y Anabell Ávalos Zempoalteca (PRI), el 10 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Mónica Becerra Moreno (PAN), el 17 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por las diputadas y los diputados Tania Palacios Kuri, Miguel Alonso Reyes, Karina Trujillo Trujillo, Roberto Sosa Pichardo, David Azuara Zúñiga, Josefina Anaya Martínez, Noel Chávez Velázquez, Diana Isela López Orozco, Luis Gerardo Sánchez Sánchez, Patricia Galindo Alarcón y Alejandra Chedraui Peralta, integrantes de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados, el 8 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

Proposición suscrita por la Dip. Mónica Becerra Moreno (PAN), el 8 de julio de 2026. (LXVI Legislatura)

DE LA TERCERA COMISIÓN: ASUNTOS ECONÓMICOS

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
1 De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Gobierno del Estado de Baja California y al Ayuntamiento de Playas de Rosarito para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestaria, consideren la viabilidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de coordinación orientados a la promoción turística, la mejora gradual de la infraestructura urbana y turística, así como a la protección de libre acceso y tránsito a las playas del municipio.	ÚNICO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Gobierno del Estado de Baja California y al Ayuntamiento de Playas de Rosarito para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la disponibilidad presupuestaria, consideren la viabilidad de continuar fortaleciendo los mecanismos de coordinación orientados a la promoción turística, la mejora gradual de la infraestructura urbana y turística, así como a la protección de libre acceso y tránsito a las playas del municipio.	Proposición suscrita por Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA), el 18 de mayo de 2026 (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
2. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de protección, conservación, inspección y vigilancia para la conservación de la vaquita marina, así como la promoción de actividades pesqueras sustentables, a fin de contribuir a la recuperación de esta especie y preservar el equilibrio ecológico del Alto Golfo de California.	ÚNICO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan las acciones de protección, conservación, inspección y vigilancia para la conservación de la vaquita marina, así como la promoción de actividades pesqueras sustentables, a fin de contribuir a la recuperación de esta especie y preservar el equilibrio ecológico del Alto Golfo de California.	Proposición suscrita por el Dip. Fernando Jorge Castro Trenti (MORENA), el 18 de mayo de 2026 (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
3. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a las instituciones financieras de banca múltiple para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la normativa aplicable, consideren la viabilidad de fortalecer los protocolos de seguridad, campañas de prevención, mecanismos de atención y medidas de protección dirigidas a personas adultas mayores usuarias de cajeros automáticos, con el propósito de prevenir fraudes y otros delitos patrimoniales, así como a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para continuar fortaleciendo campañas de información dirigidas al mismo sector de la población,	ÚNICO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a las instituciones financieras de banca múltiple para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y conforme a la normativa aplicable, consideren la viabilidad de fortalecer los protocolos de seguridad, campañas de prevención, mecanismos de atención y medidas de protección dirigidas a personas adultas mayores usuarias de cajeros automáticos, con el propósito de prevenir fraudes y otros delitos patrimoniales, así como a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros para continuar fortaleciendo campañas de información dirigidas al mismo sector de la población,	Proposición suscrita por la Dip. Sandra Patricia Palacios Medina (MORENA), el 19 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

sobre los riesgos y prácticas seguras en el uso
de cajeros automáticos.

sobre los riesgos y prácticas seguras en el
uso de cajeros automáticos.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
4. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los organismos encargados de servicio de agua potable del Estado de Baja California, para que en el ámbito de sus respectivas competencias puedan dar cumplimiento al Decreto correspondiente, fortaleciendo su difusión y mecanismos de acceso para garantizar el subsidio en consumo doméstico a grupos vulnerables, así como la exención de recargos y multas a los sectores comercial, industrial y gubernamental.	ÚNICO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los organismos encargados de servicio de agua potable del Estado de Baja California, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias puedan dar cumplimiento al Decreto correspondiente, fortaleciendo su difusión y mecanismos de acceso para garantizar el subsidio en consumo doméstico a grupos vulnerables, así como la exención de recargos y multas a los sectores comercial, industrial y gubernamental.	Proposición suscrita por el Dip. José Armando Fernández Samaniego (MORENA), el 01 de junio de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
5. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, fortalezca las acciones para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales, con la finalidad de conservar los ecosistemas, proteger a la población y coadyuvar en el combate contra el cambio climático.	ÚNICO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Forestal para que, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales, fortalezca las acciones para prevenir, controlar y combatir los incendios forestales, con la finalidad de conservar los ecosistemas, proteger a la población y coadyuvar en el combate contra el cambio climático.	Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura) Proposición suscrita por el Dip. Roberto Mejía Méndez (MORENA), el 22 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
6. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se reconocen los esfuerzos realizados para ampliar la inclusión financiera en el país y exhorta respetuosamente a las autoridades e instituciones competentes a continuar fortaleciendo acciones que favorezcan el acceso de la población a servicios financieros accesibles, eficientes y de calidad.	ÚNICO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión reconoce los esfuerzos realizados para ampliar la inclusión financiera en el país y exhorta respetuosamente a las autoridades e instituciones competentes a continuar fortaleciendo acciones que favorezcan el acceso de la población a servicios financieros accesibles, eficientes y de calidad.	Proposición suscrita por el Dip. José Armando Fernández Samaniego (MORENA), el 01 de junio de 2026 (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
7. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que continúen las acciones de inspección, vigilancia, protección, conservación y preservación de la Reserva de la biósfera Sierra La Laguna, a fin de preservar su biodiversidad, los servicios ecosistémicos que proporciona y los recursos estratégicos para el Estado de Baja California Sur.	ÚNICO. La Comisión Permanente de H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que continúen las acciones de inspección, vigilancia, protección, conservación y preservación de la Reserva de la biósfera Sierra La Laguna, a fin de preservar su biodiversidad, los servicios ecosistémicos que proporciona y los recursos estratégicos para el Estado de Baja California Sur.	Proposición suscita por la Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath (MORENA), el 06 de mayo de 2026 (LXVI Legislatura).

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
8. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo y a la Procuraduría Federal del Consumidor, a evaluar la viabilidad de fortalecer las acciones de verificación de agencias de viajes, turoperadores y prestadores de servicios turísticos para evitar fraudes, clonación de servicios y estafas comerciales durante la Copa Mundial de la FIFA 2026, así como a la Guardia Nacional, a través de su área de Policía Cibernética, para robustecer los protocolos de ciberpatrullaje, monitoreo y detección de plataformas digitales, portales web falsos y perfiles en redes sociales que ofrezcan servicios de hospedaje, transporte o venta ilegal de boletos para dicho evento.	PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Turismo (SECTUR) y a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, evalúen la viabilidad de fortalecer las acciones de verificación de agencias de viajes, turoperadores y prestadores de servicios turísticos para evitar fraudes, clonación de servicios y estafas comerciales durante la Copa Mundial de la FIFA 2026. SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Guardia Nacional, a través de su área de Policía Cibernética, para que evalúe la viabilidad de robustecer los protocolos de ciberpatrullaje, monitoreo y detección de plataformas digitales, portales web falsos y perfiles en redes	Proposición suscrita por el Sen. Homero Davis Castro (MORENA), el 21 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

sociales que ofrezcan servicios de hospedaje, transporte o venta ilegal de boletos para la Copa Mundial de la FIFA 2026.

DICTAMEN	RESOLUTIVO	ANTECEDENTES
9. De la Tercera Comisión, con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tabasco, a instruir a las autoridades competentes en materia de movilidad y transporte, a continuar fortaleciendo las acciones de supervisión, verificación y regularización del transporte público de pasajeros, con el objeto de erradicar el servicio irregular, garantizar la seguridad de los usuarios y brindar certeza jurídica a los concesionarios legalmente establecidos en la entidad; asimismo, para que considere la viabilidad de instalar una mesa de trabajo interinstitucional con representantes del sector concesionario de pasaje y las autoridades de movilidad, transporte y seguridad pública, a fin de atender de manera integral la problemática del transporte irregular y mitigar las	ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tabasco, a instruir a las autoridades competentes en materia de movilidad y transporte, a continuar fortaleciendo las acciones de supervisión, verificación y regularización del transporte público de pasajeros, con el objeto de erradicar el servicio irregular, garantizar la seguridad de los usuarios y brindar certeza jurídica a los concesionarios legalmente establecidos en la entidad; asimismo, para que considere la viabilidad de instalar una mesa de trabajo interinstitucional con representantes del sector concesionario de pasaje y las autoridades de movilidad, transporte y seguridad pública, a fin de atender de manera integral la problemática del transporte irregular y mitigar las	Proposición suscrita por el Dip. Francisco Javier Borrego Adame (MORENA), el 18 de mayo de 2026. (LXVI Legislatura)

afectaciones económicas y la competencia desleal que padece el sector legalmente establecido ante la evasión de cargas fiscales y administrativas correspondientes.

afectaciones económicas y la competencia desleal que padece el sector legalmente establecido ante la evasión de cargas fiscales y administrativas correspondientes.